



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 71838

Mediante providencia calendada el (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por MIGUEL VARGAS ROJAS interpuso contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ, el JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad y BANCOLOMBIA S.A. Con el *Radicado* Único: 110010205000202301334-00, se **DISPUSO:**

“Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que Miguel Vargas Rojas interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia.

En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2 del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a LUIS ORLANDO CORTES y **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 03 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence el 03 de octubre de 2023 a las 5:00p.m

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor